



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



# Resolución Directoral

Nº 001023 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

JUANJUI; 13 MAR. 2024

Visto, la carta de desistimiento (renuncia), con número de registro 2212, de fecha 28 de febrero del 2024, presentado por el profesor Carlos Enrique Ruiz Pinedo, con un total de cinco (5) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000805-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, se resuelve: Artículo 1°. - Designar en el cargo de Director de la I.E N°0448 Héctor Saavedra del Castillo, con código de plaza Nexus N°1162213111J3, por un periodo de cuarto (4) años, a partir del 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028, al profesor Carlos Enrique Ruiz Pinedo, con DNI N°00970252;

Que, con oficio N°193-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR; se da a conocer a la Dirección Técnico Normativo de Docentes - DITEN, sobre el desistimiento del concurso de Acceso a Cargo Directivo, el profesor Carlos Enrique Ruiz Pinedo, con DNI N°00970252;

Que, con Carta N°018-2024-GRSM/UGEL-MC/RR.HH; se acepta el desistimiento presentado por el profesor Carlos Enrique Ruiz Pinedo, considerado así la renuncia a la condición de ganador del cargo de director de la IE N°0448 Héctor Saavedra del Castillo, de la jurisdicción de la provincia de Mariscal Cáceres;

Que, según Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, numeral 5.7 De las causales de conclusión del encargo, 5.7.1 La encargatura se da por concluida por: a) Término de la vigencia de la encargatura. b) Fallecimiento del encargado. c) **Renuncia del encargado;**

Que, el artículo 62.3 del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU; modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29944; Ley de Reforma Magisterial; establece: "El profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su institución educativa de origen o una similar de su jurisdicción. Igual tratamiento corresponde al profesor que solicita renuncia por decisión personal";

Que, el artículo 33. DE LA LEY N°31695 LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 33 DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, A FIN DE AMPLIAR LA PERMANENCIA DE LOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN SUS CARGOS, SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO; establece: "El profesor al término del período de su gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un período adicional o su **retorno al cargo docente**. Igual tratamiento corresponde al profesor que solicita renuncia por decisión personal";

Que, en virtud de los antecedentes adjuntos, se declara procedente, dar por concluido la designación en el cargo de director de I.E, por renuncia voluntaria del profesor Carlos Enrique Ruiz Pinedo, aprobándose en acto resolutivo;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



De conformidad con la Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S. 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGELs, Resolución Ministerial N° 0132-2013-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S.N° 004-2013-ED, Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACION**, al cargo de Director de la I.E N°0448 Héctor Saavedra del Castillo del distrito de Pachiza, con código Nexus N°1162213111J3, al docente Carlos Enrique Ruiz Pinedo, con DNI N°00970252 a partir del 01 de marzo del 2024, por renuncia voluntaria.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - RETORNAR AL CARGO DE PROFESOR AL DOCENTE**, Carlos Enrique Ruiz Pinedo, A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024.

DATOS PERSONALES:

DNI. : 00970252  
CODIGO MODULAR : 1000970252  
ESCALA MAGISTERIAL : SECUNDARIA

DATOS DE LA PLAZA DOCENTE

CARGO : PROFESOR  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
CODIGO NEXUS : 1122114151J7  
INSTITUCION EDUCATIVA : CARLOS WIESSE  
DISTRITO : JUANJUI



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE,**

a través de la Oficina de Secretaria General, la presente resolución al interesado y demás áreas correspondientes para su trámite respectivo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CACERES

JMPT/DIR  
JAA/OAJ  
SHPR/OA  
JAA/RR. HH  
GSSM/NEXUS

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR  
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ADMINISTRACION- UGEL EDUC. HO. BANCOS

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

Juanjui, ..... 13 MAR 2024 .....



Gines André Victorio Carbajal  
SECRETARIO GENERAL